

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19582 *INDUSTRIAS VIDECA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y demás estados correspondiente al ejercicio 2010, y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Cese por caducidad y nombramiento de consejeros.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.- Nombramiento de auditor para el ejercicio 2011.

Quinto.- Examen y aprobación del Proyecto Común de Fusión de las sociedades Industrias Videca, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y La Joya Export, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida), aprobado y suscrito por todos los integrantes de sus respectivos Consejos de Administración, con fecha 7 de abril de 2011, y constantes, el informe de los administradores de ambas sociedades y el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil conforme establece la Ley.

El proyecto establece que la sociedad absorbida se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque su patrimonio a Industrias Videca, Sociedad Anónima, que aumentará en contrapartida su capital atribuyéndose las nuevas acciones a los antiguos accionistas de La Joya Export, Sociedad Anónima, según el procedimiento, forma y tipo de canje establecidos, quedando desembolsado el aumento de capital con la propia transmisión patrimonial, lo que excluye el derecho de preferente adquisición de los accionistas de Industrias Videca, Sociedad Anónima.

Sexto.- Aprobar como balance de fusión el balance de Industrias Videca, Sociedad Anónima, cerrado al 31 de diciembre de 2010 -verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.- Aprobación de la fusión misma, de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión, con acogimiento al régimen tributario especial establecido por el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Octavo.- En el marco de la fusión Ampliar el Capital social en la cifra de 956.822,05 euros con emisión de 31.841 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de 30,05 euros de valor nominal cada una, con lo que el capital pasará a ser de 3.143.740,85 euros dividido en 104.617 acciones de 30,05 euros de valor nominal, numeradas desde el 1 al 104.617, ambos inclusive, modificándose consiguientemente el artículo 5 de los Estatutos.

Conforme dispone la ley se deja constancia del derecho de los socios a examinar en el domicilio social la documentación sometida a su aprobación, o el de

obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de esos documentos, singularmente de los relativos a la fusión enunciados en el artículo 39 de la Ley 3/09 en los que se incluye el proyecto de fusión, los informes de los administradores y expertos y el balance de fusión, implicándose la modificación estatutaria por el referido acuerdo de aumento de capital.

Villanueva de Castellón, 18 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110043201-1